

Respuesta del Gobierno a Propuesta de Reajuste y Mejoramiento de las Condiciones Laborales de la Mesa del Sector Público

16 de Septiembre de 2016

- El contexto económico en que se plantea la discusión del reajuste del sector público, que les presentamos en la reunión técnica de la semana pasada, lamentablemente muestra una importante desaceleración en los índices de actividad y empleo. Esta situación es especialmente compleja para las finanzas públicas debido a la fuerte dependencia que los ingresos fiscales tienen de la actividad económica, a lo que se suma el efecto negativo del precio del cobre. La inflación, eso sí, muestra niveles más bajos que los exhibidos en años anteriores, convergiendo a la meta del Banco Central.
- El Gobierno ha demostrado a través de todas las iniciativas legales y administrativas que ha impulsado en estos dos años y medio de gestión, un importante compromiso con la función pública y con la calidad del empleo en el sector. La Dipres realizó un ejercicio de sistematización de los esfuerzos realizados en esta materia y lo presentó a la Mesa en la reunión técnica de esta semana. Este ejercicio muestra que durante la actual administración se han aprobado 33 leyes que incluyen materias de fortalecimiento del empleo público y mejoras remuneracionales. Estas leyes implican un compromiso fiscal que alcanza al 0,59% del PIB al año 2019. Y esto no se detiene ahí, en el Congreso se encuentran en trámite otras 12 iniciativas legislativas en esta materia. Estas cifras son prueba del compromiso del Gobierno con una función pública de excelencia y que garantice condiciones laborales dignas para su desempeño.
- Como tuvieron ocasión de escucharlo con más detalle en las reuniones técnicas, el Gobierno realizó una estimación parcial del costo de la Propuesta de Reajuste y Mejoramiento de las Condiciones Laborales presentada por la Mesa del Sector Público el pasado 23 de agosto. Tomando en consideración sólo algunas de las propuestas que incluyen la tasa de reajuste general, los beneficios económicos solicitados, la extensión del Bono Post Laboral de la Ley N°20.305, la creación de un seguro de cesantía para los trabajadores de planta y contrata, y la impondibilidad y ampliación de la base de cálculo de las asignaciones de zona; se estima que la Propuesta implica un costo total para el fisco de \$2,7 billones anuales, lo que equivale a 1,7% del PIB. Con el objeto de dimensionar lo que esta cifra significa, y aunque a algunos no les gusten las comparaciones, inevitables cuando debemos decidir sobre los recursos de todos los chilenos, ella equivale al monto total de la inversión hospitalaria considerada en el Programa de Gobierno para el período 2014-2018; también equivale a 2,5 veces el presupuesto total anual del Sistema de Pensiones Solidario. Esto sirve para que todos entendamos que estas materias no incumben exclusivamente a los que trabajamos en el sector público.
- A partir de este contexto, a continuación les presentamos la respuesta del Gobierno a cada uno de los treinta puntos incluidos en el petitorio de la Mesa.

N°	Materia	Resumen Propuesta MSP	Respuesta Gobierno
1	Estabilidad Laboral	<p>Modificación de la contratas para establecer renovación automática al término de su vigencia.</p> <p>Corregir inestabilidad laboral generada por la Ley SEP y garantizar estabilidad para aquellos trabajadores contratados por proyectos.</p>	<p>El Gobierno ratifica el valor y vigencia del instructivo sobre contratas.</p> <p>El Gobierno ratifica que dará continuidad al compromiso de estudiar esquemas que ofrezcan mayor estabilidad.</p> <p>En cuanto a modificar la ley SEP, esta materia excede el ámbito de la MSP, por ser un tema sectorial.</p>
2	Nuevo sistema previsional	<p>Sistema previsional de reparto, de carácter público, solidario, sin fines de lucro, de administración estatal y que garantice una tasa de remplazo de a lo menos un 70%, con participación garantizada de los trabajadores y un rol preponderante del Estado.</p>	<p>La discusión sobre el sistema previsional es una materia que excede al ámbito de interlocución con la MSP, por cuanto involucra también al sector privado.</p> <p>Atendido a que el Gobierno ha manifestado su intención de reformar el sistema previsional, se considerará la participación de la MSP en las instancias destinadas a recibir opinión respecto de las propuestas existentes y otras que se presenten a la discusión.</p>
3	Seguro de Cesantía	<p>Derecho de seguro de cesantía para todos los funcionarios de planta y contrata.</p>	<p>El Gobierno plantea que la discusión sobre el Seguro de Cesantía en el Sector Público se enmarca en un análisis más general del modelo de empleo público. El Gobierno está disponible a dar continuidad al análisis de esta materia en el contexto de lo que se ha venido trabajando con la MSP.</p>
4	Cuidado infantil de cobertura universal	<p>Establecer derecho a cuidado infantil de cobertura universal; que todos los niños de 2 a 4 años hijos de funcionarios públicos tengan derecho a la Educación inicial; y el derecho de cuidado de sala cuna para hijos de funcionarios hombres.</p> <p>Avanzar en plan de inversión en mejora de infraestructura.</p>	<p>El Gobierno dará continuidad a la implementación de los planes de inversiones en mejoras de infraestructura de aquellos servicios que cuenten con establecimientos de cuidado infantil propios. En el marco de un acuerdo con la MSP, está disponible a priorizar aquellos servicios cuyo personal se desempeña en sistemas de turnos.</p> <p>Otras materias vinculadas al derecho de cuidado infantil tienen implicancias que exceden el ámbito de la Mesa, por cuanto involucran también al sector privado.</p>

5	Libertad Sindical y Negociación Colectiva	<p>Realizar las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Eliminar restricciones legales al ejercicio pleno de la libertad sindical en el Estado. – Ratificar e implementar el Convenio 154 de la OIT sobre Negociación Colectiva. 	<p>El Gobierno propone continuar con el calendario acordado con la MSP sobre estas materias, considerando los insumos ya elaborados y compartidos con la MSP, tales como el informe final del "Estudio comparado acerca de la institucionalización de modalidades eficaces de negociación colectiva en el sector público". En ese sentido, el Gobierno reitera su voluntad de analizar la institucionalización de modalidades eficaces de negociación colectiva en el sector público, de acuerdo a sus particularidades. Para seguir avanzando en esta línea, el Gobierno manifiesta su disposición a instalar un grupo técnico con la Mesa, para buscar acuerdos.</p>
6	Tutela de Derechos Fundamentales	<p>Avanzar en la plena incorporación al procedimiento de Tutela de Derechos Fundamentales.</p>	<p>Respecto de Tutela de Derechos Fundamentales, el Gobierno presentó a la Mesa su propuesta, de la cual recibió sus comentarios. El Gobierno manifiesta su disposición a instalar el grupo técnico para buscar acuerdos que puedan implementarse en el año 2017.</p>
7	Carrera funcionaria	<p>Carrera sustentada en sistemas de Formación, Capacitación y Certificación de Competencias.</p> <p>Avanzar en reflejo legal del Código de Buenas Prácticas Laborales.</p>	<p>El Gobierno dará continuidad a la mesa de trabajo que coordina el Servicio Civil sobre estas materias, especialmente para dar eficacia a la aplicación del CBPL.</p> <p>Asimismo, dada las nuevas atribuciones del Servicio Civil, éste podrá considerar dictar normas de carácter general en la materia.</p>
8	Política de auto cuidado y entornos saludables	<p>Desarrollar una Política Nacional de Autocuidado y Entornos Saludables que sea transversal al conjunto de los trabajadores públicos.</p>	<p>En el marco de un acuerdo con la MSP, el Gobierno está disponible para encomendar al Servicio Civil, con la asistencia de la Superintendencia de Seguridad Social, la promoción de una Política de Autocuidado y Entornos Saludables, en aquellos Servicios del Gobierno Central donde no exista. Como base para el trabajo se puede considerar la mesa de ambientes laborales ya existente.</p>
9	Política de compatibilización de Responsabilidades Familiares y laborales.	<p>Establecer normas legales que permitan a funcionarios que tengan a su cargo responsabilidades familiares destinar el tiempo necesario para estas tareas.</p>	<p>En el marco de un acuerdo con la MSP, el Gobierno está disponible para que esta materia pueda ser analizada por el Servicio Civil, considerando las particularidades de cada Servicio.</p>

10	Código de Buenas Prácticas Laborales	Establecer marco legal para el CBPL.	En el marco de un acuerdo con la MSP, el Gobierno está disponible para que esta materia se incluya en las instancias de trabajo que coordina el Servicio Civil. Asimismo, dada las nuevas atribuciones del Servicio Civil, éste podrá considerar dictar normas de carácter general en la materia.
11	Igualdad de Remuneraciones	Perfeccionar Ley de Igualdad de Remuneraciones.	En el marco de un acuerdo con la MSP, el Gobierno está disponible para generar una agenda destinada a analizar esta temática.
12	Planes de Igualdad de Oportunidades	Garantizar que organismo especializado elabore, asesore y evalúe la formulación de los Planes de Igualdad de Oportunidades.	En el marco de un acuerdo con la MSP, el Gobierno está disponible a favorecer la promoción de estos Planes por Servicio, con el apoyo del Servicio Civil y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
13	Fortalecimiento de los Derechos Maternales	Legislar para garantizar los derechos de maternidad sin limitaciones y para todas las trabajadoras del Estado.	En el marco de un acuerdo con la MSP, el Gobierno está disponible a incluir esta materia en las instancias de trabajo que coordina el Servicio Civil, con apoyo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
14	Implementación acuerdos protocolo de 2014	Continuidad en implementación de protocolo de 2014, garantizando total implementación a marzo de 2017.	El Gobierno mantiene su compromiso de cumplir el protocolo 2014, el que tiene un importante grado de avance, como muestra el reporte entregado a la Mesa el 13 de septiembre de 2016. El ritmo de avance en las materias restantes depende de la complejidad de las mismas y de la posibilidad de llegar a acuerdos específicos entre ambas partes.
15	Cobertura	Cobertura universal de los reajustes y beneficios resultantes de la actual negociación.	No es posible para el Gobierno abordar esta demanda, pues existen restricciones administrativo-legales relacionadas a la existencia de distintos empleadores.
16	Remuneraciones Mínimas	Reajuste de mayor porcentaje en los ingresos mínimos vigentes y creación de ingreso mínimo para estamento profesional y garantizar la aplicación de la norma para funcionarios APS, AAEE y universidades estatales.	<p>El Gobierno plantea un reajuste general de las remuneraciones mínimas de una magnitud superior al reajuste general, que se señala más adelante.</p> <p>El Gobierno no considera pertinente establecer una remuneración mínima para el estamento de profesionales.</p> <p>En el caso de los AAEE, se continuará entregando el bono especial para bajas rentas creado en 2015. Su incorporación al régimen de remuneraciones mínimas se analizará cuando se plantee una propuesta de estatuto para este sector. En el caso de los funcionarios de APS y de las universidades estatales, el Gobierno, en conjunto con sus respectivos empleadores, puede realizar un diagnóstico sobre su situación actual para definir la pertinencia de esta propuesta.</p>

17	Bonificaciones	<p>Línea de corte de \$801.000 líquidos, lo que representa un aumento de 16,6% con respecto a la línea vigente (\$687.060 líquidos).</p> <p>Línea de tope de \$2.400.000 bruto, aumentando 5,5% con respecto a la vigente (\$2.275.183).</p> <p>Excluir asignaciones de zona y bonificaciones de zona extrema para el cálculo de los cortes.</p>	<p>El Gobierno plantea aplicar el reajuste general a las líneas de corte y a las bonificaciones; sin excluir las asignaciones de zona y bonificaciones de zona extrema para el cálculo de los cortes.</p>
18	Honorarios	<p>Dar continuidad al proceso de regularización iniciado en 2014. Incluyendo en esta solicitud a todos los subtítulos presupuestarios y jornadas parciales.</p> <p>Realizar traspasos manteniendo sueldo líquido.</p> <p>Concordar al primer semestre de 2017 un plan de traspasos en sector descentralizado.</p> <p>Concordar iniciativas legislativas para establecer una regulación clara que restrinja la modalidad de contratación de honorarios.</p> <p>Garantizar derechos laborales plenos a las funciones no permanentes.</p>	<p>El Gobierno ratifica su compromiso de avanzar en esta materia, en línea con lo acordado con la Mesa en 2014.</p> <p>El Gobierno señala que garantizar traspasos manteniendo el sueldo líquido excede sus capacidades financieras.</p> <p>Respecto del sector descentralizado, durante este año serán terminados los respectivos diagnósticos. No se puede comprometer un plazo para un plan de traspasos, por cuanto ello se debe analizar con los respectivos empleadores.</p> <p>Sobre iniciativas legislativas para establecer una regulación clara que restrinja la modalidad de contratación de honorarios, el Gobierno recuerda que se ha avanzado en el establecimiento de glosas y articulado en la ley de presupuestos, y señala que está disponible para analizar propuestas específicas sobre la materia que haga la Mesa.</p>
19	Personal contratado por medio de Compras Públicas	<p>Modificar Ley de Compras Públicas para garantizar que los trabajadores que cumplan dichas funciones cuenten con condiciones dignas de trabajo y salarios decentes.</p>	<p>Esta materia excede el ámbito de la MSP, pues respecto de trabajadores contratados mediante licitaciones a privados, ellos no están en ámbitos reservados a la función pública. Con todo, la Ley de compras públicas otorga mejor puntaje a quien ofrece mejores condiciones de trabajo y sanciona a quien incumple la ley. El Gobierno puede realizar un diagnóstico del funcionamiento de esta ley.</p>
20	Aumento de plantas	<p>Aumentar cantidad de plantas.</p> <p>Avanzar en ascensos y promociones pendientes.</p> <p>Implementación sectorial.</p>	<p>El Gobierno ha abordado este tema de manera sectorial, en la medida que ciertos Servicios han sido sujeto de un proceso de modernización institucional. El Gobierno seguirá esta línea de trabajo con los Servicios correspondientes.</p> <p>Ascensos y promociones pendientes deben analizarse a nivel de cada servicio.</p>

21	Estructura de remuneraciones	Revisión de la estructura de remuneraciones en el Estado.	<p>Revisar las escalas y estructuras de remuneraciones es un trabajo que requiere una evaluación objetiva de los cargos y funciones, lo que implica una tarea que supera en plazos el contexto del reajuste general.</p> <p>El Gobierno puede evaluar incluir esta materia en su agenda de trabajo de largo plazo con la Mesa, a partir de una propuesta concreta de ella.</p>
22	Ampliación bono post laboral ley 20.305	Modificar: tasa de reemplazo líquida de 65%; eliminar pensión de vejez líquida máxima; eliminar requisito de 20 años de servicio a diciembre de 2008, incrementar bono mensual a \$120.000.	El Gobierno recuerda que el bono post laboral nació como un instrumento específico de compensación para un grupo determinado de funcionarios, por lo que el Gobierno estima que no corresponde ampliar su cobertura ni realizarle otras modificaciones.
23	Incentivos al retiro	Acelerar los proyectos que aun no se aprueban.	El Gobierno priorizará el envío al Congreso y tramitación expedita de aquellos acuerdos sectoriales sobre la materia ya alcanzados; a la vez, se avanzará en cerrar el trabajo de las mesas que aun se encuentran en proceso.
24	Aporte de Bienestar	Extender los aportes de bienestar para funcionarios del sector descentralizado que hoy no lo tienen (Ues estatales y AAEE).	En el caso de los AAEE se concordó en la Mesa analizar esta materia cuando se plantee una propuesta de estatuto para este sector; en el caso de las universidades estatales, el Gobierno plantea dar continuidad a la mesa de trabajo sobre esta materia.
25	Asignación Técnico de nivel superior	Asignación económica para todos los funcionarios con título técnico de nivel superior (título post secundario de cuatro o más semestres).	El Gobierno no considera factible avanzar en esta materia.

26	Asignación de Zona y Zonas Extremas	<p>Realizar las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hacer impositivas las asignaciones de zona, con cargo fiscal. – Extender asignación de zona a todos los trabajadores del sector público. – Homologar base de cálculo respecto a las FF.AA. – Extender Bono Zonas Extremas a los funcionarios de Educación Municipal, DAEM, DEM y Administración Corporaciones Municipales. – Extender Bono Zonas Extremas a la Región de Atacama, Comunas de Calbuco y Lonquimay. – Modificar bono de la ley 20.883 /art 44) para que se excluya asignación de zona de la línea de corte. 	El Gobierno no considera factible avanzar en esta materia.
27	Viáticos	Establecer viático único y racionalizar los viáticos especiales.	El Gobierno ya legisló sobre esta materia; y no contempla nuevos cambios en esta administración.
28	Ampliación Derecho a Colación Servicios de Salud	Extender derecho a colación que Ley N°20.799 otorga al personal de establecimientos de Salud dependiente del Servicio de Salud, al personal que labora en dependencia directa de dichos Servicios.	El Gobierno estima que esta es una materia sectorial.
29	Reajuste Remuneraciones	Reajuste nominal de 7,5%	El Gobierno plantea un reajuste general basado en la Inflación esperada para el período noviembre 2016 a noviembre 2017, la que alcanza a 2,9%. Este reajuste nominal es consistente con el cuadro macroeconómico y fiscal.
30	Bono de término de negociación	\$300.000, para rentas bajo \$2.400.000 bruto	El Gobierno hará una propuesta de Bono de término de negociación sólo en la medida que exista un acuerdo general con la Mesa. Con todo, un bono de este tipo debe ser focalizado y, por tanto, diferenciado por tramos de renta.